



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 03 ABR. 2018

Acta N° 15

Res. 6

Exp. 2018-25-1-001296

BG/pr

**VISTO:** La Resolución N° 47, Acta N° 83 de fecha 12 de diciembre de 2017 del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones en el perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa (UCDIE) del departamento de Río Negro.

II) Que se realizaron publicaciones en revistas de prensa y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

III) Que se presentaron cinco (5) postulaciones para el referido registro

**CONSIDERANDO:** I) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes, resultando que de los cinco (5) aspirantes tres, (3) obtuvieron el puntaje necesario para pasar a la entrevista.

II) Que finalizadas las etapas mencionadas el Tribunal eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

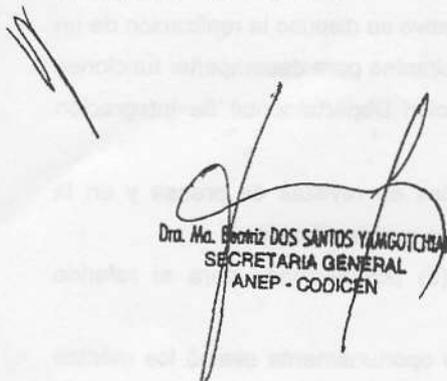
1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones en el perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Río Negro y el ordenamiento final de acuerdo al siguiente detalle:

**Perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Río Negro**

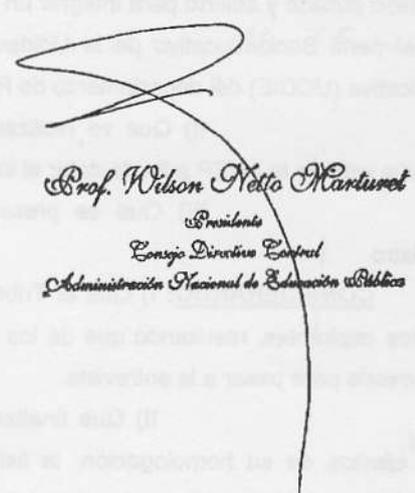
Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Silvina Morales	78,00
2	Paula Fredes	70,00

2) Establecer que los resultados del presente llamado regirán durante la vigencia del contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Mantusnet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

Categoría de provisión	Moneda	Precio
1	Dólar Uruguayo	10.00
2	Peso Uruguayo	10.00